

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECISIETE DE MAYO DE DOS**
3 **MIL DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el miércoles diecisiete de mayo de dos mil
7 diecisiete, a las nueve horas con cincuenta y cinco
8 minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre
9 Concejo Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera
10 Palacios, Alcalde de Cuenca. Asisten los Concejales y
11 Concejalas: Sra. Rosa Arcentales Cornejo (concejal alterna
12 del Dr. Carlos Orellana B.), Dr. Xavier Barrera Vidal, Abg.
13 Ruth Caldas Arias, Econ. Martha Castro Espinoza, Dra.
14 Narcisa Gordillo Cárdenas, Tnlg. Carolina Martínez Ávila,
15 Lcdo. Lauro Pesántez Maxi y Ph.D. Cristian Zamora Matute.

16

17 Ingresan los Concejales y Concejalas; Psic. Gabriela Brito
18 Andrade, a las 09:59; Sra. Paola Flores Jaramillo, a las
19 09:56; Dr. Iván Granda Molina, a las 10:05; Dra. Norma
20 Illares Muñoz, a las 10:34; Ing. Dora Ordóñez Cueva, a las
21 10:21; y, Mtr. Monserrath Tello Astudillo, a las 10:14.

22

23 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
24 Fernando Arteaga Tamariz.

25

26 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Lcdo.
27 Diego Cedillo, director administrativo; Arq. Nohra del Río,
28 delegada del Director de Áreas Históricas y Patrimoniales;
29 Ing. Pablo Peñafiel, director de Avalúos, Catastros y
30 Estadísticas; Dr. Felipe Camacho, delegado del Comandante
31 de la Guardia Ciudadana; Lcda. Johanna Heredia, directora
32 de Comunicación Social (E); Mgs. Silvia Oleas, directora
33 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Arq.
34 Carlos Álvarez, director de Control Municipal; Ing. Juan
35 Fernández, Director de la Corporación Aeroportuaria; Ing.
36 Favián Abad, delegado del Director de Cultura y Educación;

1 Econ. María Fernanda Vintimilla, directora Financiera; Ing.
2 Iván Genovez, director de la Fundación Iluminar; Psic.
3 Tania Sarmiento, directora de la Fundación Turismo para
4 Cuenca; Ing. Edison Castro, director de Gestión de Riesgos;
5 Abg. Juan Pablo Vélez, delegado del Jefe de Transparencia y
6 Control de la Corrupción (E); Ing. Jorge Ochoa, director de
7 Obras Pública; Arq. Fanny Ochoa, directora de Planificación
8 (E); Ing. Wilson Campoverde, tesorero Municipal; e, Ing.
9 Civ. Daniel Cárdenas, director municipal de Tránsito.

10

11 GERENTES: Arq. Martín Muñoz, delegado del Gerente de la
12 EMOV EP; Econ. Gerardo Maldonado, gerente de la EMUCE EP;
13 Dr. Romeo Sánchez, gerente de la EMURPLAG EP; e, Ing. Doris
14 Reinoso, delegada de la Gerente de FARMASOL EP.

15

16 Constatado el quórum, con la presencia de ocho Concejales y
17 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden
18 del día.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Buenos días con todos y todas; tenga la
21 gentileza, señor Secretario, verificar el quórum
22 reglamentario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días, señor Alcalde, señoras,
25 señoritas y señores Concejales, al momento se encuentran
26 ocho concejales en la sala, existiendo el quórum
27 reglamentario.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Orden del día, señor Secretario.

30

31 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
32 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE**
33 **DICIEMBRE DEL 2016.**

34

1 SEÑOR ALCALDE: Tenga la gentileza señoras, señoritas,
2 señores Concejales de pronunciarse al respecto. Señora
3 Concejala Rosa Arcentales.

4

5 SRA. ROSA ARCENTALES: Salvo mi voto, señor Alcalde, por las
6 actas que están aquí presentes.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

9

10 A las 09:56 ingresa a la sesión la concejala Paola Flores.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, solamente hacer mención
13 que recién estamos conociendo las actas de diciembre; y,
14 ésta es un acta de diciembre en la cual se quedó, se
15 recibió en comisión general a los ciudadanos de Molleturo,
16 el tema de límites; y, que se manifestaba que en quince
17 días iba a dar la respuesta necesaria, tanto a los
18 ciudadanos y ciudadanas de Molleturo, cuanto a los señores
19 Concejales. Ha pasado el tiempo, estamos recién aprobando
20 el acta y no tenemos esa respuesta.

21

22 SEÑOR ALCALDE: ¿Sobre qué asunto era señorita Concejala?

23

24 ECON MARTHA CASTRO: Usted no estaba, señor Alcalde,
25 presidía Ruthcita la sesión. Yo solo llamo, observo,
26 quizás lo tardío que conocemos el acta, señor Alcalde, en
27 la cual recién estamos aprobando esta acta; pero hay
28 resoluciones que quedan, compromisos que quedan definidos
29 dentro del acta, en que se debe dar respuesta, está
30 completa si se le lee integralmente el acta, solo es, señor
31 Alcalde, que se revisen, quizás como recomendación y
32 urgente, que se proceda cuando hay ciertas de esas cosas
33 por lo menos al responder o enviar los informes; porque si
34 estamos esperando que se apruebe el acta que hoy estamos
35 aprobando y de ahí tomar quince días, quizás, no sé, cuál
36 sería la legalidad para proceder a decir estamos dentro del

1 término que ofrecimos presentar la información. Yo solo
2 con estas observaciones, señor Alcalde, quisiera que no se
3 quede quizás en el vacío, que no se queden y se dé
4 respuesta a los ciudadanos y de aquí mismo se quedó
5 comprometido a entregarnos un informe referente a los
6 límites de Molleturo. Con estas aclaraciones, señor
7 Alcalde, también considero que es importante que se apruebe
8 esta acta.

9
10 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, señor Secretario. Siguiendo
11 punto.

12
13 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN
14 DEL DÍA, RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN
15 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE
16 2016, CON LA OBSERVACIÓN, DE LA SEÑORA CONCEJALA ECON.
17 MARTHA CASTRO ESPINOZA, SOBRE LA COMISIÓN GENERAL DE LA
18 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

19
20
21 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA
22 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 9 DE
23 ENERO DE 2017.

24
25 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

26
27 A las 09:59 ingresa a la sesión la concejala Gabriela Brito
28 A.

29
30 LCDO. LAURO PESANTEZ: Buenos días, compañeros concejales,
31 concejales, señor Alcalde, que se apruebe el acta.

32
33 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, señor Secretario.

34
35 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN
36 DEL DÍA, RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN

1 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 09 DE ENERO DE 2017,
2 SIN OBSERVACIONES.

3
4 3.- CONOCIMIENTO SOBRE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL DE
5 IMPUGNACIONES, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 11,
6 LITERALES A) Y B) DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE
7 SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS
8 DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS
9 INSTANCIAS MUNICIPALES, DE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR
10 EL ING. LAUTARO BERSOSA PUNÍN, AL RESULTADO QUE HA
11 OBTENIDO EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA
12 DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA AL
13 DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
14 TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
15 SANEAMIENTO DE CUENCA, ETAPA EP. SE CONOCERÁ EL OFICIO
16 SUSCRITO POR EL RECURRENTE ING. LAUTARO BERSOSA, DE
17 FECHA 22 DE MARZO DE 2017, ASÍ COMO EL ACTA DE LA SESIÓN
18 DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES PARA RESOLVER EL RECLAMO DEL
19 RECURRENTE DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2017, EL OFICIO TCC-
20 0122-2017 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2017, SUSCRITO POR EL
21 JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN (E) DEL
22 GAD MUNICIPAL DE CUENCA, DR. ESTEBAN SEGARRA COELLO, EL
23 OFICIO N CC-0182-2017 DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2017,
24 SUSCRITO POR LA CONCEJALA CAROLINA MARTÍNEZ ÁVILA, EN SU
25 CALIDAD DE PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES,
26 ADEMÁS DE OTRA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON ESTE TEMA.

27
28 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Carolina Martínez.

29
30 TNLG. CAROLINA MARTINEZ: Señor Alcalde, compañeros,
31 compañeras Concejalas, a todos los presentes de la sala,
32 muy buenos días. Como siempre, que sea una buena semana y
33 una buena jornada para todos.

34
35 Señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejalas, como
36 corresponde según la ordenanza del Proceso de Selección y

1 Representantes de la Ciudadanía a los Directorios de
2 Empresas Públicas, Comisiones y otras Instancias
3 Municipales, establece que en el caso de existir alguna
4 impugnación por parte de los ciudadanos que han presentado
5 sus carpetas para ser merecedores de ser los representantes
6 ciudadanos en una u otra empresa que así ese momento esté
7 destinada; la Comisión de Impugnaciones recibió de parte
8 del Director de Transparencia una oficio del Ing. Lautaro
9 Berzosa, como ustedes pueden observar de Lautaro Berzosa
10 Punín, ustedes pueden revisar en la documentación, en donde
11 impugnaba la calificación a él asignada en la Comisión de
12 Calificaciones. Lo que le corresponde según ordenanza a la
13 Comisión de Impugnaciones, en la cual estamos presentes el
14 concejal Lauro Pesántez, Monserrath Tello y mi persona como
15 presidenta, lo que nos corresponde es verificar si
16 efectivamente se da o no paso a esta impugnación y el
17 motivo por el cual había sido solicitada la misma.

18

19 A las 10:05 ingresa a la sesión el concejal Iván Granda M.

20

21 Revisando la documentación y la solicitud del señor
22 Berzosa, plantea que lo que había estado en desacuerdo con
23 la Comisión Calificadora es que los puntajes obtenidos en
24 esta ocasión, aprovechar también decirles que el señor
25 Berzosa se ha presentado en varios procesos, durante varios
26 años; y, la inconformidad del señor Berzosa era que el
27 puntaje obtenido no había sido igual o similar al puntaje
28 obtenido en los anteriores procesos, en los cuales él había
29 participado; habíamos revisado detalladamente cada uno de
30 los puntajes y por supuesto de la carpeta y por ejemplo,
31 por hacer una alusión de forma general para una explicación
32 que ustedes tienen los documentos en sus manos, por ejemplo
33 el señor Berzosa planteaba una calificación mucho mayor
34 casi de cinco puntos sobre cinco, por ejemplo al haber
35 tenido algún tipo de experiencia o algún tipo de
36 capacitación, y la última, según la documentación que se

1 adjuntaba había tenido me parece que en el año, si no estoy
2 mal, ni 2000, algo así, entonces me parece que era
3 realmente de muchos años, por ejemplo los procesos de
4 capacitación que había tenido el señor Berzosa, entonces él
5 había solicitado por ejemplo esta recalificación; así como
6 la experiencia en empresas similares, el señor Berzosa
7 plantea que su experiencia ha sido siempre como gerente de
8 su empresa, pero él había solicitado para poder ser miembro
9 del Directorio de ETAPA, no tiene mucha similitud el tema
10 de ETAPA con el tema de venta de otro tipo de productos.
11 Entonces, en ese sentido, revisando detalladamente la
12 Comisión procedió nuevamente a hacer un análisis, inclusive
13 procedimos también a pedirle en este caso al delegado de la
14 Dirección de Transparencia que nos explicara cómo fue el
15 proceso y efectivamente nos comentaba, además de toda la
16 situación, que al señor Berzosa se le había solicitado
17 incluir documentos que facilitarían la posibilidad de
18 revisar de nuevo el tema de su formación académica, el tema
19 de su capacitación y el tema de su experiencia, pero a
20 pesar de haber recibido, tenemos la fe de constancia del
21 recibido, el señor Berzosa en ningún momento adjuntó
22 ninguna documentación que podría permitir mejorar en este
23 sentido el puntaje en su carpeta. Por esto, la Comisión de
24 Calificaciones compañeros y compañeras Concejalas, señor
25 Alcalde, decidió ratificar lo actuado por la Comisión de
26 Calificaciones, dejando sin efecto esta solicitud de
27 impugnación con el tema del puntaje.

28

29 Esto no significa que el señor Berzosa no está inclusive
30 con la calificación que ya se le había notificado y que
31 ustedes también la tienen en sus carpetas. Eso es todo,
32 compañeros y compañeras Concejalas, lo actuado en la
33 Comisión de Impugnaciones.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal, señorita
36 Vicealcaldesa.

1
2 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, al tratarse este segundo
3 punto del Orden del día de un conocimiento de lo resuelto
4 ya por el Tribunal de Impugnaciones y con la explicación
5 realizada por la señora concejal Carolina Martínez, que
6 preside la Comisión de Participación Ciudadana y Control
7 Social, yo me permitiría mocionar que se dé por conocido el
8 informe porque me parece que además de la documentación
9 adjunta, se desprende que lo resuelto en principio por el
10 tribunal corresponde a lo que la ordenanza en efecto nos
11 faculta; así es que, mocionaría para que demos por conocido
12 este informe.

13
14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Señor
15 Concejal Barrera.

16
17 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros, compañeras
18 Concejales, muy buenos días, un saludo cordial a todos
19 quienes nos acompañan en la sala de sesiones. Solamente
20 una consulta, creo que ha sido muy amplia y adecuada la
21 explicación de la compañera concejala Carolina Martínez:
22 dentro de la argumentación, en el oficio de impugnación que
23 realiza el ingeniero Berzosa, establece que en un proceso
24 del año 2014 tuvo mayor puntaje que el que le han asignado
25 en este proceso, él habla que por ejemplo tuvo cuatro y
26 seis puntos en dos de los ítems al calificar, formación
27 académica, conocimiento y experiencia; y, en el actual
28 proceso cero puntos.

29
30 Revisando la documentación, lo que se puede colegir es que
31 se le solicitó que cumpla con las formalidades del
32 concurso, entonces yo más bien quisiera consultarle al
33 señor Director de Transparencia, si efectivamente a eso se
34 debió, a la falta de entrega de documentación y de las
35 formalidades debidas; hay dos notificaciones, una para que
36 en el plazo de cuarenta y ocho horas lo pueda hacer a él y

1 a otro ciudadano participante. Es lógico pensar que la
2 comisión no puede adivinar si efectivamente lo que está
3 escrito en el papel es real, la documentación debe ser
4 acompañada para certificar aquello.

5

6 Solamente esa duda, señor Alcalde, y de ser afirmativa la
7 respuesta pues secundar la moción de la señorita
8 Vicealcaldesa. Gracias, señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto. Señor Director de
11 Transparencia.

12

13 DR. ESTEBAN SEGARRA: Muy buenos días señoritas, señoras y
14 señores Concejales, señor Alcalde. Efectivamente, la
15 documentación presentada no reunía los requisitos de la
16 convocatoria, no presentó las copias de los títulos, sólo
17 presentó su hoja de vida y se le otorgó veinte y cuatro
18 horas más para que pueda presentar las copias de sus
19 cursos. No lo presentó tampoco y quedaron los cursos según
20 su hoja de vida, el último curso de actualización de
21 conocimientos corría por el año setenta y tantos; entonces,
22 tampoco es que había una actualización de conocimientos;
23 sin embargo, no presentó la documentación en las veinte y
24 cuatro horas la información que se le solicitó.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Director. Señorita concejal
27 Brito.

28

29 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, compañeros Concejales,
30 un saludo a todos los presentes. Más bien yo quisiera
31 hacer una intervención para las próximas situaciones
32 futuras que tengamos; cuando revisamos el acta del Tribunal
33 de Impugnación, nosotros podemos ver que en uno de los
34 textos simplemente se dice, que una vez conocida y revisada
35 toda la documentación se resuelve y luego se plantean
36 cuáles son las resoluciones; sin embargo, no tenemos los

1 argumentos; si bien la concejala Martínez ha podido
2 explicar muy detalladamente cada uno de los argumentos,
3 creo que para futuras impugnaciones o futuras decisiones
4 que tengamos que tomar en este sentido, sí sería importante
5 que se nos adjunte toda la documentación para nosotros
6 poder conocer cuáles son los argumentos con los cuales se
7 dieron las resoluciones. Simplemente, es una reflexión
8 que creo que hay que dejarla planteada, porque de alguna
9 manera sí hay información que no está detallada y hay
10 algunas dudas y preguntas que han quedado, que han sido ya
11 absueltas por la concejala Martínez, sin embargo creo que
12 tiene que quedar también por escrito. Hasta ahí mi
13 intervención.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita concejal Brito. Señora
16 Concejal Martínez.

17

18 TNLG. CAROLINA MARTINEZ: Sí, solo para dar respuesta a la
19 concejala Brito, no sé si la solicitud es a la Comisión de
20 Impugnaciones o a la Comisión de Calificaciones. Ahí me
21 quedaría la duda, concejal Brito, pero en todo caso me
22 parece que la documentación, al menos que se había enviado
23 desde la Comisión de Impugnación, desde el señor Alcalde,
24 realmente permite, estoy justo revisando si falta algún
25 documento adicional, permite poder establecer efectivamente
26 cómo la Comisión de Impugnaciones revisó nuevamente toda la
27 carpeta para llegar en ese sentido a poder concluir en que
28 no se podía dar paso a esta impugnación.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal. Señorita concejal
31 Brito.

32

33 PSIC. GABRIELA BRITO ANDRADE: Sí, solamente para dar
34 respuesta a lo que plantea la concejala Martínez; en
35 realidad nosotros conocemos que se ha podido revisar toda
36 la documentación, mi pedido era de que se pueda detallar el

1 análisis que han podido hacer para llegar a la resolución
2 que está aquí planteada.

3

4 A las 10:10 se ausenta de la sesión el concejal Cristian
5 Zamora.

6

7 En realidad, he revisado la documentación y no existe,
8 entiendo que se desarrolló el proceso, no estoy poniendo en
9 duda el proceso que se desarrolló, más bien yo lo que
10 planteo es que no existe el detalle del por qué la
11 resolución.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Hay la petición de que se apruebe
14 el informe de la Comisión de Transparencia. Se aprueba,
15 señor Secretario.

16

17 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN
18 DEL DÍA, DIO POR CONOCIDO LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL DE
19 IMPUGNACIONES, DE ACUERDO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 11,
20 LITERALES A) Y B) DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE
21 SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS
22 DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS
23 INSTANCIAS MUNICIPALES, SOBRE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA
24 POR EL ING. LAUTARO BERSOSA PUNÍN.

25

26

27 4.-DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA AL
28 DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
29 TELECOMUNICACIONES, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
30 SANEAMIENTO DE CUENCA, ETAPA EP. SE CONOCERÁ EL OFICIO
31 NRO. TCC-0140-2017 Y LA DOCUMENTACIÓN QUE HA REMITIDO EL
32 SR. JEFE DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN (E)
33 SOBRE EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS REALIZADO PARA ESTE
34 PROPÓSITO. LOS DOCUMENTOS FUERON ENVIADOS EN MEDIO
35 MAGNÉTICO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES CON OFICIO NRO.
36 1431 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. No sé si antes
3 de ceder la palabra, le pedimos al señor Director de
4 Transparencia nos explique el procedimiento que se dio para
5 la selección del representante ciudadano ante el Directorio
6 de ETAPA.

7

8 DR. ESTEBAN SEGARRA: Muchas gracias, señor Alcalde. Desde
9 el mes de febrero se inició, porque terminaba el período
10 del representante ciudadano al directorio de ETAPA, el
11 procedimiento para la selección, se hizo la publicación por
12 la prensa en el Diario El Mercurio el jueves 16 de febrero,
13 a esa convocatoria se presentaron cinco aspirantes, los
14 cinco aspirantes han tenido la posibilidad de presentar y
15 de completar toda su documentación; la documentación una
16 vez completada, el tribunal que ha estado presidido por su
17 designación, por el jefe de Transparencia, el Dr. Jorge
18 Valdivieso, Coordinador Defensorial de la Defensoría del
19 Pueblo; e, Ing. Miriam Jara, subgerente de Gestión de
20 Talento Humano, procedió a calificar las carpetas,
21 obteniendo los resultados en el acta que reposa en sus
22 manos. Esa calificación ha sido presentada a los
23 postulantes para que se acojan a su derecho de impugnación,
24 solamente el señor Lautaro Enrique Berzosa Punín ha
25 impugnado el proceso, aludiendo de que la vez anterior ha
26 obtenido un puntaje mayor a éste, sabiendo que el tribunal
27 anterior era distinto y esa impugnación, como ya lo
28 conocemos, el Tribunal de Apelaciones conoció y resolvió el
29 tema, resultando entonces de los cinco postulantes el Ing.
30 Galo Hernán Ordóñez Espinoza, en primer lugar; y, el Abg.
31 Cristian Ramiro Pugo Sangurima, en segundo lugar, que sería
32 el representante suplente. En este caso, el Concejo
33 Cantonal debería conocer y ratificar estos resultados
34 obtenidos.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Lauro Pesántez.

1

2 A las 10:14 ingresa a la sesión la concejala Monserrath
3 Tello.

4

5 LCDO. LAURO PESANTEZ: Muchas gracias. Era en el mismo
6 sentido señor Alcalde de que nos den fe de que todo el
7 proceso se ha desarrollado y escuchando de que se ha
8 desarrollado aquel proceso más bien, que se resuelva
9 designar de acuerdo al proceso que da fe el doctor Director
10 de Transparencia, sin antes pues también recalcar que si
11 consideramos de que el principal es el Ingeniero, está
12 dentro de un marco urbano y también tenemos al doctor Pugo,
13 que está en representación del área rural, porque es de la
14 parroquia de Tarqui, de la Victoria del Portete, entonces
15 yo considero que hay que apoyar esta decisión y mocionar
16 más bien la designación anotada antes por el doctor.
17 Muchas gracias.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Pesántez. Señorita
20 Vicealcaldesa.

21

22 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde, coincido con
23 quien me antecedió el uso de la palabra en que el informe
24 ha sido lo suficientemente detallado y concuerda con lo que
25 la ordenanza respectiva dispone en torno a la selección de
26 representantes ciudadanos para los diferentes directorios
27 de las empresas públicas municipales. En algún momento
28 había sido preocupación particular y yo me permito
29 exponerla nuevamente el hecho de no poder todavía gozar con
30 las condiciones adecuadas para tener una adecuada
31 alternabilidad entre un representa urbano y un
32 representante rural, que había sido la intención inicial
33 dentro de la ordenanza que en determinado momento se
34 legisló por parte del Concejo Cantonal de ese momento. Sin
35 embargo, no puedo dejar de reconocer que por los méritos
36 que cada uno de los ciudadanos han expuesto dentro de este

1 concurso, por lo menos en esta ocasión vamos a tener un
2 delegado urbano como representante principal y a un
3 ciudadano del área rural, concretamente de la parroquia
4 Victoria del Portete, como representante alterno de este
5 espacio, ojalá vayamos identificando.

6
7 Yo quisiera aprovechar la presencia del señor Jefe de
8 Transparencia de la Corporación Municipal, para quizás
9 poder identificar si es necesario mejorar la norma
10 cantonal, de tal modo que, nos permita tener dos años un
11 representante urbano como principal y como alterno un
12 delegado rural y dos años después la misma situación,
13 digamos una situación a la inversa, en donde el principal
14 sea rural y el suplente sea un ciudadano urbano. Yo
15 quisiera aprovechar esta oportunidad para pedir que desde
16 la Jefatura de Transparencia se nos ayude a identificar si
17 es necesario propender con ese paso legislativamente,
18 reiterando mi reconocimiento por en esta ocasión propender
19 al nombramiento alternado entre un urbano y un rural. Con
20 esa intervención, señor Alcalde, yo apoyaría la moción del
21 señor concejal Pesántez.

22
23 A las 10:17 se reintegra a la sesión el concejal Cristian
24 Zamora.

25
26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa; señor
27 Director de Transparencia.

28
29 DR. ESTEBAN SEGARRA: Muchas gracias, con esto termino,
30 solamente acogiendo las palabras de la Vicealcaldesa, es
31 necesario urgente, señores Concejales, reformar esta
32 ordenanza; esta ordenanza tiene ya una reforma, estamos
33 trabajando en el proceso con la concejal Carolina Martínez,
34 se ha estado haciendo un muy buen trabajo, pero es
35 necesario no reformar, hacer una nueva ordenanza dejando de
36 lado ésta, porque realmente tiene requisitos demasiadamente

1 exagerados y dejando de lado también a representantes del
2 área rural. Entonces, entiendo yo que tal vez en los
3 próximos meses estaremos presentando ya a través de la
4 Comisión de Participación la propuesta de la nueva
5 ordenanza.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Hay una propuesta de que se apruebe o se
8 designe al representante de la ciudadanía dentro del
9 Directorio de la Empresa ETAPA, conforme es el Oficio No.
10 TCC-0140-2017 del señor Jefe de Transparencia y Control de
11 la Corrupción. Se aprueba, señor Secretario. Siguiendo
12 punto.

13

14 EL ILUSTRE CONCEJO, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA,
15 RESOLVIÓ DESIGNAR AL INGENIERO GALO HERNÁN ORDOÑEZ ESPINOZA
16 COMO REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LA CIUDADANÍA AL DIRECTORIO
17 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES, AGUA
18 POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUENCA, ETAPA EP.

19

20 ACTUARÁ COMO DELEGADO SUPLENTE EL ABG. CRISTIAN RAMIRO PUGO
21 SANGURIMA. CABE INDICAR QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA
22 CIUDADANÍA DEL ING. ORDÓÑEZ ANTE EL DIRECTORIO DE LA
23 EMPRESA, SERÁ POR DOS AÑOS, CONFORME LO DISPONE EL ART. 14
24 DE LA ORDENANZA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
25 REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS DIRECTORIOS DE
26 EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS INSTANCIAS
27 MUNICIPALES.

28

29

30 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL
31 PROYECTO DE "ORDENANZA DE CUIDADO, CONSERVACIÓN Y
32 PROTECCIÓN DE LAS VÍAS, VEREDAS, TALUDES, CUNETAS Y CAUCES
33 EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁN
34 LOS SIGUIENTES OFICIOS: OFICIO NRO. AJ-0160-2017 DE FECHA
35 24 DE ENERO DE 2017, SUSCRITO POR EL SEÑOR PROCURADOR
36 SÍNDICO MUNICIPAL OFICIO NRO. CC-0061-2017 DE FECHA 10 DE

1 ENERO DE 2017, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES: LCDO.
2 LAURO PESÁNTEZ MAXI, ABG. RUTH CALDAS ARIAS, DR. CARLOS
3 ORELLANA BARROS, DRA. NARCISA GORDILLO CÁRDENAS Y DRA.
4 NORMA ILLARES MUÑOZ. SE ANEXA LA PROPUESTA DE ORDENANZA,
5 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SOCIALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
6 COMPLETA.

7
8 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Lauro Pesántez.

9
10 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
11 compañeros Concejales. Antes quería consultarle al señor
12 Secretario del Concejo Cantonal, si es que ha sido
13 convocado o invitado a esta sesión el Presidente o el
14 representante del Consorcio de Gobiernos Parroquiales, que
15 esta ordenanza tiene incidencia en el área rural, señor
16 Alcalde; y, que intervenga, en caso que lo sea así.

17
18 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

19
20 SEÑOR SECRETARIO: Efectivamente, señor Alcalde y señores
21 Concejales, fue invitado el señor Presidente de las Juntas
22 Parroquiales, Sr. Ing. Daniel García, que está aquí
23 presente.

24
25 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal.

26
27 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Entonces, no sé si es pertinente que
28 intervenga el compañero Presidente, luego seguiré haciendo
29 uso de la palabra, señor Alcalde, para presentar la
30 normativa.

31
32 SEÑOR ALCALDE: Señor Ingeniero Daniel García, bienvenido.

33
34 A las 10:20 inicia la Comisión General.

35

1 ING. DANIEL GARCÍA, PDTE. DEL CONSORCIO DE GADS
2 PARROQUIALES: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores
3 Concejales, a todos los presentes, amigos de la
4 Municipalidad de Cuenca, muchísimas gracias por darme este
5 espacio, a nombre del Consorcio de Gobiernos Parroquiales
6 del cantón Cuenca, a quien me honro presidir; nos es muy
7 grato participar de esta reunión y sobre todo hacerles
8 conocer que nos da alegría saber que el día de hoy ya se va
9 a conocer el proyecto de ordenanza del cuidado,
10 conservación y protección de las vías, veredas, taludes,
11 cunetas y cauces en las parroquias rurales del cantón
12 Cuenca.

13

14 A las 10:21 ingresa a la sesión la concejala Dora Ordóñez.

15

16 Esta es una ordenanza que hemos venido solicitando que se
17 lleve adelante aproximadamente unos 12 años, desde que yo
18 estoy al frente del GAD Parroquial de Ricaurte; y, conozco
19 que desde muchos años atrás se lo venía pidiendo que el
20 Concejo Cantonal trate y sobre todo elabore, ya que como es
21 de conocimiento público, en el área rural lamentablemente
22 nuestros vecinos, nuestros conciudadanos hacen caso omiso
23 de lo que se les solicita, a veces del mantenimiento de las
24 cunetas; creo que el Municipio, el Gobierno Provincial del
25 Azuay y con el Gobierno Parroquial invertimos gran cantidad
26 de recursos del presupuesto que nos corresponde, en el
27 mantenimiento de vías; pero lamentablemente a nuestros
28 ciudadanos ahora ya no les importa mucho, como era antes;
29 antes había una ley de caminos y cunetas que los tenientes
30 políticos podían ejecutarle y era sancionatorio. Ahora
31 lamentablemente no podemos sancionar y qué bien que esta
32 ordenanza el día de hoy se la conozca y si es posible pues
33 también en próximos días si tenemos que socializarla o
34 tocar otros temas, como Consorcio estamos dispuestos a
35 apoyar de la mejor manera para que por fin se dé esta
36 ordenanza en beneficio de nuestras parroquias del cantón

1 Cuenca. A mí, simplemente me queda una inquietud y
2 quisiera hacerla conocer a ustedes: si bien es cierto,
3 dentro de la ley de competencias el Municipio tiene
4 competencia solo en las vías urbanas y urbano-parroquiales,
5 me gustaría saber cómo quedaría el resto de las vías de la
6 parroquia; si bien es cierto, sería muy importante así se
7 apruebe solo para las vías de la parte urbano-parroquiales
8 pero tendríamos que luego pedir también en este caso al
9 Consejo Provincial que elabore una ordenanza, en forma
10 conjunta con la Municipalidad de Cuenca para que se pueda
11 llevar adelante, caso contrario quedaríamos con solo una
12 parte de las vías y el resto quedaría nuevamente a libre
13 albedrío de los ciudadanos que a veces no cumplen con las
14 normativas o que no quieren ayudar a la conservación de las
15 vías en nuestras parroquias rurales del cantón Cuenca.
16 Gracias, Señor Alcalde.

17

18 A las 10:23 termina la comisión general.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Presidente del Consorcio.
21 Señor concejal Pesántez.

22

23 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
24 compañero Presidente del Consorcio. Quiero mencionar,
25 compañeros Concejales, que esta ordenanza es presentada por
26 la Comisión de Desarrollo Rural, la cual presido; ha habido
27 propuestas de los compañeros Concejales y lo interesante
28 que se discutió dentro de la comisión de Desarrollo Social
29 fue de que no es quién presenta la ordenanza, sino más bien
30 que la ordenanza se apruebe y sea más operativo en el área
31 rural. Dentro de aquello, los 5 compañeros Concejales
32 hemos dado aportes, criterios y se ha socializado también.
33 Ahora nos toca conocer a nosotros, compañeros, más bien por
34 ser una ordenanza con pocos artículos, yo voy a mocionar
35 más bien que se discuta por capítulos y que cualquier
36 criterio, observaciones que las tengan, que se tome en

1 consideración y que luego nosotros, como Comisión,
2 analizaremos e incorporaremos en caso de ser necesario; y,
3 en caso de no, también presentaremos las justificaciones
4 por las que no se ha incorporado algún criterio que ustedes
5 lo van a emitir con sus conocimientos. Entonces, mociono
6 que se discuta por capítulos. Mociono, muchas gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Se procede, señor Concejal. Señor
9 Secretario, tenga la gentileza de iniciar la discusión de
10 la ordenanza por capítulos.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de Motivos. Dos párrafos.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

15

16 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Quisiera
17 iniciar la discusión de esta ordenanza haciendo hincapié,
18 quizás, en las condiciones previas a llegar al
19 establecimiento de este texto. Desconozco la forma en la
20 que otras comisiones dentro del Concejo Cantonal
21 operativizan la generación de propuestas normativas; por
22 cuanto, en el caso concreto de la Comisión de Desarrollo
23 Rural, quien apoyó el levantamiento de este texto es el
24 delgado jurídico de la Dirección de Descentralización.
25 Siendo realmente este elemento un limitante para poder
26 tener quizás mayor amplitud. Yo quisiera aprovechar, señor
27 Alcalde, para sugerirle a usted que es al único a quien le
28 corresponde, porque usted es el administrador de la ciudad,
29 nosotros somos legisladores y estamos para poder, en medida
30 de lo posible, solventar y apoyar su área administrativa,
31 pero no nos corresponde tomar ninguna decisión
32 administrativa.

33

34 A las 10:26 se ausenta de la sesión el concejal Iván
35 Granda.

36

1 Sugerirle, señor Alcalde, que pueda visibilizar si es
2 necesario que las comisiones tengan un respaldo de una
3 persona que exclusivamente nos ayude en generación de
4 normas cantonales. Realmente, reconozco la valía de todas
5 las personas que laboran en el Municipio, particularmente
6 de las que están actualmente dentro de la Dirección de
7 Descentralización, pero creo que a veces sus limitaciones,
8 como las que tenemos todas las personas, no nos permiten
9 avanzar. Yo quisiera empezar haciendo este hincapié,
10 señor Alcalde, para que usted, como el Alcalde de la
11 Ciudad, pueda analizar este tema y de ser necesario incluir
12 los funcionarios que fueran del caso. Me parece que ahí no
13 hay un gasto, hay una auténtica inversión.

14
15 Por otro lado, ya refiriéndome al tema de la exposición de
16 motivos, el propio señor Presidente del Consorcio, a quien
17 quiero ratificar la bienvenida a este espacio y agradecerle
18 su presencia, había indicado que es necesario propender a
19 una sanción respecto de la conducta negativa que a veces
20 como ciudadanos tenemos para colaborar en el mantenimiento,
21 sobre todo de las vías rurales, pero me parece que una
22 ordenanza no puede legislarse en función de lo negativo;
23 entonces, probablemente ya previo al segundo debate, voy a
24 proponer un texto dentro de la propia comisión, que lo
25 conoceremos ya en el segundo y definitivo debate,
26 relacionado con lo propositivo de esta ordenanza, que
27 debería ser mejorar la calidad de vida de los habitantes,
28 hacer que tengamos mejores condiciones de movilidad y por
29 supuesto, propender a un ambiente sano y a ese buen vivir
30 que nos invita la Constitución, para no levantar una
31 ordenanza sobre lo que actualmente hemos revisado y que se
32 refiere a sancionar una acción negativa de los ciudadanos,
33 que la ordenanza contiene ciertamente ese precepto pero no
34 lo es todo; y, es allí donde yo quisiera solventar la
35 necesidad que le he indicado, señor Alcalde, que se analice
36 si es prudente y probable que, como Concejales, dentro de

1 las Comisiones podemos contar con un equipo que
2 jurídicamente pueda solventar el levantamiento de los
3 textos. Con esta intervención, señor Alcalde, indicar mi
4 postura personal de que se den por conocido los elementos
5 que están dentro de la exposición de motivos y aprobados
6 para poder avanzar.

7

8 A las 10:27 se ausenta de la sesión el concejal Xavier
9 Barrera.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Hay alguna observación de parte de usted,
12 señorita concejal Brito.

13

14 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, con respecto a la exposición de
15 motivos, yo creo que si bien existe una problemática clara,
16 que de alguna manera es la falta de colaboración de los
17 dueños de los predios, como está planteado, creo que sería
18 importante plantearlo en positivo; y por otro lado no hacer
19 juicios de valor objetivo y es lo que se está haciendo
20 dentro de la exposición de motivos. Yo quería plantear un
21 texto, sin embargo, creo que vamos a tener el tiempo de
22 revisarlo y retroalimentar para segundo debate; no sé si de
23 pronto me permito sugerir que exista un taller, donde
24 podamos participar los compañeros Concejales para poder
25 plantear de alguna manera algunas observaciones a cada uno
26 de los textos propuestos.

27

28 Por otro lado también, creo que habría que hablar también
29 en la exposición de motivos, de optimizar y consolidar la
30 gestión ambiental, el tema de la participación ciudadana,
31 desarrollo comunitario también, a través de las acciones
32 que le competen al GAD Municipal, es decir, darle
33 completamente otro enfoque a la exposición de motivos, más
34 allá de los juicios de valor objetivos que se están
35 haciendo, que a veces no sé qué tanto puedan abonar y
36 aportar a la exposición de motivos, ese, un primer

1 criterio. Luego, sí quisiera sumarme también al pedido de
2 la señorita Vicealcaldesa, creo que es importante que
3 nosotros podríamos también tener asesoría jurídica, porque
4 hay algunas normas –eso conversábamos con el concejal
5 Barrera antes de que se ausente– como por ejemplo, la de
6 saneamiento e higiene ambiental, algunos temas de la
7 creación del frente municipal de salud, al menos yo estoy
8 hablando de mi comisión, en el tema de salud pública; y,
9 muchas veces, como no somos abogados, en mi caso, yo soy
10 psicóloga clínica, es bastante complicado poder conocer
11 sobre redacción técnica legislativa. De pronto, se nos
12 complica un poco más la redacción de la normativa, creo que
13 sí deberíamos nosotros pensar, Alcalde, ya se había hablado
14 en algún momento de poder tener un equipo asesor que nos
15 ayude con la redacción de la normativa, porque creo que,
16 como decía la Señorita Vicealcaldesa, mas allá de un gasto
17 yo creo que esta va a ser una buena inversión, porque
18 siempre crear normativa hace que podamos trascender en las
19 políticas públicas y nosotros mañana nos vamos pero va a
20 quedar ahí la normativa, entonces sí deberíamos pensare en
21 un equipo, asesor técnico, jurídico, que nos pueda apoyar
22 en el tema de redacción de normas de cada una de las
23 comisiones. Entiendo que hay comisiones que tienen, que
24 hay concejales que tienen, hay otros que no tenemos y
25 reamlente se nos dificulta poder redactar la normativa, así
26 es que ojalá se considere, aquí está también el director de
27 talento humano, Leonardo también nos está escuchando, es
28 importante que se pueda atender este pedido, obviamente,
29 señor Alcalde, con su venia, creo que ustedes deberían
30 considerar porque tampoco se pretende que nosotros podamos
31 realizar un gasto innecesario pero creo que si hay que
32 revisar qué nivel de asesoría o cuántos asesores nosotros
33 necesitamos pero hay que hacerlo. Simplemente estas
34 observaciones.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita concejal Brito. Vamos a
2 tomar en consideración lo que han indicado y coordinar con
3 el señor Director de Talento Humano. Hay la propuesta de
4 que se dé por conocida la exposición de motivos; que se
5 apruebe tal como está. Continuamos, señor Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos, trece considerandos.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

10

11 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, yo considero que se
12 revise por cuanto en la ley orgánica del sistema nacional
13 de infraestructura vial, publicada en el suplemento del
14 registro oficial 998, de fecha 5 de mayo, hay ajustes que
15 se hacen, especialmente en varios aspectos, desde la
16 notificación de daños, la afectación, por caminos, los
17 depósitos de escombros en las vías, cuidado de las cunetas.
18 Entonces, recomendar más bien, ya que está derogado el Art.
19 34 de la ley de caminos, entonces, que se elimine esa y en
20 lugar de ella se ponga la ley del sistema nacional de
21 infraestructura vial publicado en el suplemento del
22 registro oficial 998, en el cual le da las competencias,
23 incluso, lo que antes estaba fuera del control y que
24 automáticamente pueden controlar los gobiernos de cercanía,
25 que serían los gobiernos parroquiales y la sanciones
26 incluso, señor Alcalde, que ya hemos de llegar allá,
27 también hay que revisar de acuerdo a la nueva normativa,
28 con la parte de los precedentes de los artículos porque
29 realmente hay una nueva normativa que está vigente y hay
30 que adecuar la ordenanza a las nuevas disposiciones. Eso
31 es, señor Alcalde, con esas observaciones creo que se
32 proceda para que en segundo debate se contemple eso y que
33 se dé por aprobado los considerandos de acuerdo al orden
34 jerárquico establecido.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, que se consideren las
2 observaciones indicadas por la señorita Concejal. No sé si
3 hay alguna otra intervención. Se aprueba, señor
4 Secretario, continuamos.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Ordenanza de cuidado, conservación y
7 protección de vías, veredas, taludes, cunetas y cauces en
8 las parroquias rurales del cantón Cuenca. Capítulo 1,
9 Disposiciones Generales. Dos artículos.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

12

13 A las 10:33 se reintegra a la sesión el concejal Xavier
14 Barrera.

15

16 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Con su venia yo
17 quisiera hacer una consulta a Sindicatura, respecto del
18 objeto de la ordenanza y de su ámbito de aplicación, que
19 van muy de la mano, en torno a la disposición general,
20 digamos generalísima que estamos dando a través de esta
21 ordenanza, para regular vías de parroquias rurales,
22 teniendo la Municipalidad solamente competencias sobre vías
23 urbano-parroquiales. Esa es la consulta, señor Alcalde,
24 para que con su venia pueda procederse con la intervención
25 del Dr. Ramírez.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

28

29 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señoras, señoritas,
30 señores Concejales, señores presentes en la sala. En
31 efecto, el artículo 1, en cuanto al objeto, va más allá de
32 las competencias que establece el Art. 129 del COOTAD que
33 en materia de vialidad al menos, establece la competencia
34 del Municipio para regular a nivel urbano y las cabeceras
35 parroquiales, no en el sentido extenso toda la parroquia
36 rural sino exclusivamente las cabeceras parroquiales.

1 Entonces, en materia, al menos de protección de vías,
2 mantenimiento, que es un asunto que luego se replica,
3 aunque todavía no estamos en ese punto, en el literal a del
4 Art. 3, debe estar circunscrito a las cabeceras
5 parroquiales.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

8

9 A las 10:34 ingresa a la sesión la concejala Norma Illares.
10

11 ABG. RUTH CALDAS: Me parece que ha sido muy oportuna la
12 intervención de Sindicatura, en función de ajustarnos a lo
13 que efectivamente podríamos hacer como Concejo Cantonal.
14 No podríamos generar la emisión de una norma que luego no
15 pueda ser ejecutada. Mi propuesta en este punto sería que,
16 previo al segundo debate podamos, precisamente bajo el
17 criterio del Dr. Ramírez, ajustar la ordenanza a lo que
18 exclusivamente la Municipalidad puede hacer. Este tema lo
19 habíamos planteado ya en la comisión, penosamente no puedo
20 recogerse y yo voy a pedir disculpas por ser insistente
21 pero me parece que aquí se ratifica el pedido que lo
22 habíamos hecho ya con anterioridad.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Señora concejal Gordillo.

25

26 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, señor Alcalde. Muy buenos
27 días con todos y todas, compañeros y compañeras, señor
28 Alcalde, señor Presidente del Consorcio de Juntas
29 Parroquiales, señores funcionarios. Sí, justamente dentro
30 del Art. 1 y 2 estaba por hacer la observación siguiente,
31 de que se añada el siguiente texto "según su competencia"
32 Exclusivamente para que tenga aplicación en lo que le
33 corresponde a la Municipalidad, que se haga constar "según
34 su competencia" y creo que ahí implica el tema del área
35 urbana y del área urbano-parroquial. Gracias.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Señorita concejal Castro.

2

3 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, en la nueva ley está
4 claro que de acuerdo al Art. 18, cómo son las competencias
5 y cómo se debe hacer, a través de convenios incluso, el
6 mismo COOTAD lo dice, que las juntas parroquiales pueden
7 hacer los convenios con los gobiernos seccionales, sea con
8 gobierno provincial o con el GAD Cantonal de Cuenca,
9 incluso las juntas parroquiales pueden llevar adelante y
10 tienen esas competencias, más aún cuando le está dando; yo
11 quisiera que más bien revise la nueva ley, señor Alcalde,
12 en la forma de cómo proceder. Lógicamente, tendría que
13 hacerse convenios con el Gobierno Provincial, porque es
14 rural, que no se ha derogado pero hay que revisar la ley;
15 recién hoy en la mañana estaba chequeándole y no he podido
16 ver, pero yo creo que hay que analizarlo de acuerdo a eso y
17 que competencias van a tener los GAD's, que son gobiernos
18 de cercanía, que pueden manejar mejor. Prácticamente es el
19 control de las afectaciones que dan hacia los propietarios
20 o de terceros también.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejal. Señor concejal.
23 Barrera.

24

25 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, señor Alcalde. Es importante
26 que, como ya lo dijo la concejala Martha Castro, que en la
27 mañana estuvimos revisando la nueva ley, se puedan adecuar
28 esta normativa a precisamente esa nueva regulación que la
29 emite la Asamblea apenas el 5 de mayo en el registro
30 oficial; entendemos que la ordenanza fue remitida mucho
31 tiempo antes, por lo tanto hay que hacerle una revisión
32 total, desde la exposición de motivos para adecuarle a la
33 nueva ley, sin embargo, en este punto en particular no hay
34 mayor diferencia de lo que establece el COOTAD, se respetan
35 las competencias. En el Art. 17 y 18 de la ley, se
36 establece con claridad los deberes y atribuciones de los

1 Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales,
2 provinciales y municipales en el Art. 17; y en el Art. 18
3 habla de la competencia rural. Respetando lo que dice el
4 COOTAD, es decir, el objeto de la ordenanza, como está
5 planteado, estaría realmente arrojándose funciones que no
6 le corresponden al GAD Municipal. Que se pueda dejar
7 abierto dentro del articulado la posibilidad de la firma
8 del convenio, de conformidad a la ley y del COOTAD, se lo
9 puede hacer, una disposición general posiblemente, para el
10 control y demás competencias concurrentes; pero, no podemos
11 nosotros extendernos dentro del objeto de nuestras
12 competencias.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Señorita
15 Vicealcaldesa. Señora concejal Illares.

16

17 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Muy buenos
18 días con todas y con todos los compañeros Concejales y como
19 corresponde también a los compañeros de la Corporación
20 Municipal que nos acompañan en estos momentos. Sí,
21 efectivamente, señor Alcalde, esta ordenanza ya debía haber
22 venido con mucha anticipación, en vista de que con este
23 cuerpo normativo nos va a permitir sobre todo regular
24 algunos temas de las quebradas, cauces, cunetas que tenemos
25 justamente en el sector rural y que de hecho, con este
26 último temporal invernal ha sido bastante complejo y
27 complicado en vista de que no hay normativa para regular
28 aquello. Sin embargo, en la comisión de desarrollo rural y
29 comunitario se hablaba mucho de este tema, sobre todo el
30 tema de las competencias, del mantenimiento vial rural que
31 a través del COOTAD le compete justamente al Gobierno
32 Provincial, no así también en la competencia en el uso y
33 ocupación del suelo, que son de los municipios, entonces
34 creo que eso es fundamental también tenerlo claro y también
35 tengo la inquietud en vista de que tenemos una nueva ley
36 vigente, la ley del sistema nacional de infraestructura

1 vial y del transporte terrestre que de hecho le deroga a la
2 ley de caminos, una ley del año 79; entonces me parece
3 pertinente, señor Alcalde, no sé, permitirme mocionar en
4 que esta propuesta de ordenanza vuelva nuevamente a la
5 comisión de desarrollo social y comunitario para que se
6 haga un análisis profundo con la ley del sistema nacional
7 de infraestructura vial y de transporte terrestre, para
8 que... gracias, señor Alcalde, disculpas porque llegué
9 atrasada y tenía algunas actividades en la mañana.
10 Entonces, si es que ya se está debatiendo, señor Alcalde,
11 entonces que previo al segundo debate se pueda revisar esta
12 ley que recientemente ha entrado en vigencia, el 25 de
13 mayo, que de hecho se tiene que revisar para poder ir
14 articulando con este cuerpo normativo. Insisto, señor
15 Alcalde, esta ordenanza es de suma importancia. Además de
16 aquello también me permito sugerir, no sé si es pertinente,
17 en que podamos anexar, sobre todo las quebradas que se
18 tiene dentro del cantón Cuenca, porque se ha hecho ya un
19 estudio dentro del plan urbano de Cuenca y se tiene ya
20 establecido cuáles son algunos, hablemos, riachuelos, en
21 fin, que podría anexarse dentro de la ordenanza y que se
22 pueda revisar también. Eso, señor Alcalde, entiendo que ya
23 se está debatiendo, pero esas serían mis sugerencias en el
24 Art. 1, que se revisen las competencias en el tema vial que
25 le corresponden a la Prefectura, pero también que se revise
26 que nosotros como municipio tenemos la competencia en el
27 uso y ocupación del suelo. Eso, gracias, señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Señorita
30 Vicealcaldesa.

31

32 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, quisiera aprovechar la
33 oportunidad de este debate para compartirles algunos
34 elementos que a inicios de esta semana, dentro de un evento
35 académico propiciado por la Facultad de Arquitectura de la
36 Universidad de Cuenca, se dieron en torno a la

1 descentralización de algunas competencias y particularmente
2 en torno al tema vial. Algunos de los asistentes
3 representantes de gobiernos locales coincidían con una
4 necesidad que ya en el transcurso de estos días la vamos
5 también a analizar dentro de la Asociación de
6 Municipalidades de nuestra provincia y es la preocupación
7 respecto de cómo está nuestra vialidad rural después de que
8 el COOTAD nos conminara a nosotros a disociarnos de esa
9 actividad; y me parece que la realidad particular de
10 nuestra provincia es muy distinta y distinta para menos.
11 La propuesta fundamental gira en torno a poder articular
12 una alternativa que sería presentada a la Asamblea Nacional
13 para que se nos devuelva esta competencia porque me parece
14 que como Municipio si estamos en condiciones de hacerlo,
15 porque es también mantener la realidad de una parte
16 importante del cantón que penosamente ahora, y hay que
17 decirlo, por la poca fuerza que tienen los consejos
18 provinciales, no se lo puede hacer. Yo quisiera aprovechar
19 de este debate para también en el momento pertinente en el
20 que el señor Presidente de la Comisión de la Desarrollo
21 Rural nos vuelva a convocar para este tema, podamos
22 analizarnos, podamos quizás elaborar un informe y pedir ahí
23 la colaboración de la comisión de Descentralización del
24 Consejo Cantonal, presidida por el Dr. Marco Ávila, que
25 penosamente no nos acompaña ahora, pero me parece que es un
26 tema en el que sí deberíamos emprender, no nos corresponde
27 a nosotros, le corresponde al organismo legislativo
28 nacional, pero hay responsabilidad por acción pero también
29 por omisión; así es que yo pensaría que no nos podemos
30 quedar en la omisión de mirar como tenemos una vialidad
31 rural que penosamente ya no podemos atender.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Illares.

34

35 DRA. NORMA ILLARES: Sí, algo puntual, señor Alcalde, en
36 vista de que tocó la Señorita Vicealcaldesa el tema vial

1 rural, en verdad es preocupante, no así en algunas
2 parroquias que se ha tenido la posibilidad de firmar
3 convenios interinstitucionales, los mismos que nos van a
4 permitir hacer el lastrado y mantenimiento en algunos
5 sectores rurales y que de hecho esto nos permite justificar
6 ante los entes de control los recursos público que se hacen
7 inversión y que son salvables a través de estos convenios
8 de concurrencia con los gobiernos parroquiales. Pero en
9 verdad, recordarán ustedes que hace mucho tiempo atrás,
10 incluso se declaró el tema vial rural en emergencia, y
11 sería importante hacer un análisis, a través de esa
12 declaratoria de emergencia qué es lo que se ha hecho, se ha
13 hecho poco, bastante o mucho, en verdad, entonces deja
14 mucho que decir esa declaratoria de emergencia, que aspiro
15 y espero no haya sido por el momento. Pero bueno, creo que
16 es importante avanzar, sugiero aquello, señor Alcalde, que
17 también vuelva a la comisión pero como ya estamos en
18 debate, entonces avancemos. Gracias.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Solo un tema de forma, señor Alcalde;
23 que, en todos los artículos se haga constar el texto
24 completo, artículo 1, está "art.", solamente.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

27

28 LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, como estamos iniciando este
29 primer debate y quizás lo más importante; y, para el
30 segundo debate, obviamente, se van hacer todos los
31 mecanismos necesarios para dar respuesta a los criterios
32 bien acertados que tienen los compañeros Concejales.
33 Entonces, dentro de esto, estas disposiciones generales,
34 mociono que se apruebe, señor Alcalde.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba el Capítulo
2 I, con las observaciones indicadas. Continuamos.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II.- cuatro artículos.

5

6 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Zamora.

7

8 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Alcalde,
9 buenos días, compañeros y a todos los funcionarios. Muy
10 puntual, algunos comentarios al compañero proponente, en el
11 art. 3 en el inciso e) tengo la preocupación que se está
12 permitiendo que dentro del predio de las personas, ellos
13 mismo adecúen sistemas de drenaje, lo cual entendería que
14 debería regularse de alguna manera para que haya una parte
15 técnica que pueda velar para que no cualquier persona haga
16 de acuerdo a lo que cree y además cuando son colindantes
17 cómo van a unirse todos esos drenajes, algún tipo de
18 permiso, tal vez, compañero concejal Pesántez, o alguna
19 forma que pueda articular para que sea de manera técnica.

20

21 Otra alusión en este mismo capítulo, sería la probabilidad
22 o la posibilidad más bien dicho que las personas puedan
23 denunciar, porque se está diciendo las responsabilidades
24 con frente a sus inmuebles, pero también puede haber la
25 situación en la que alguien deje las cosas frente a
26 inmuebles de otras personas y no está normado, cómo se
27 puede denunciar este tipo de situaciones y qué hacer ante
28 ello.

29

30 Y, tercero, que está en el artículo 6, algo que sí me llama
31 la atención, está indicando y leo textualmente, dice: "Las
32 intervenciones en los espacios públicos que deban hacer los
33 propietarios de los inmuebles sancionados en las parroquias
34 rurales, se hará previa autorización del GAD parroquial";
35 creo que aquí no tiene la competencia el GAD parroquial
36 para autorizar una ejecución o intervención en el espacio

1 público, porque de lo que yo entiendo, aquí, el GAD podría
2 autorizar que cambien el parque central y eso entiendo que
3 es una competencia netamente del GAD municipal; por lo
4 tanto, sugiero que la competencia de autorización sea del
5 GAD y con conocimiento del GAD rural; eso, señor Alcalde,
6 en este capítulo.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación, por favor.
9 Consulto a ustedes, si aprobaríamos el Capítulo II; señora
10 concejal Tello.

11

12 MTR. MONSERRATH TELLO: Buenos días con todos y con todas.
13 Solamente por hacer un par de sugerencias de carácter
14 general, valdría la pena en todo el texto de la ordenanza
15 prescindir de las palabras como "evitar" o cosas de ese
16 tipo; porque pueden quedar muy abiertas o muy subjetivas,
17 recordando que las ordenanzas solo mandan, permiten o
18 prohíben y la palabra, por ejemplo, en el art.3, literal c)
19 "evitar la acumulación de tierra", cómo se evita eso.

20

21 Por otra parte, quizás valdría la pena pensar en el mismo
22 art. 3 en el literal b), cuando se habla de retirar los
23 materiales utilizados en construcciones y demás, habría que
24 diferenciar cuando son obras públicas, quiénes hacen ese
25 retiro de materia, no debería ser cada frentista, porque si
26 se deja de una manera muy general, hay obras desde lo
27 público que debería hacerse cargo quien ha hecho las obras.

28

29 Igualmente, en el punto d) cuando se habla de utilizar
30 materiales en la construcción, pasos de agua y demás, no
31 solamente, creo que es el tema de materiales, sino también
32 el diseño que se empleen, así sean obras particulares no
33 intervenga o no intercepten todas las instalaciones
34 públicas de agua y de lo que se está planteando.

35

1 Por otra parte, del carácter general también que se pueda
2 incorporar un glosario de términos debido a que hay algunos
3 términos que son bastantes técnicos y no necesariamente,
4 los conocen todas las personas y que se pueda definir, por
5 ejemplo, cuando se habla de causes, si estos causes hace
6 referencia a acequias, a cauces naturales, son quebradas,
7 son acequias o causes a que realmente hace referencia,
8 porque puede quedar muy abierta esa parte y si son
9 naturales o si son relacionados a causes hechos para las
10 obras. Solo eso, señor Alcalde, gracias.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

13

14 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde. A más, de lo que han
15 expuesto mis compañeros; en el artículo 39 de la Ley que
16 veíamos en la mañana, se establecen las responsabilidades,
17 las infracciones no solamente son de los frentistas sino de
18 aquellos que hacen las obras, como decía, de terceros,
19 incluso; en cuanto también a los desechos de escombros, la
20 Ley lo establece y los causes de que se cierran, por
21 ejemplo, de las quebradas y que se construyan ahí;
22 entonces, creo que son responsables, no solamente los
23 frentistas sino los constructores y también, quienes ocupen
24 las vías o les den permisos para ocupar, por ejemplo, las
25 vías, se dañan bordillos, etc., se habla de veredas.
26 Considero que se revise también con la Ley para que se
27 pueda establecer con claridad, porque no solo somos
28 frentistas, señor Alcalde; con esa observaciones.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación. Señor concejal
31 Pesántez.

32

33 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, que considere los
34 criterios de los compañeros Concejales y que se apruebe.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Con los criterios de los señores Concejales,
2 que se apruebe, señor Secretario. Continuamos.

3
4 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo III.- cinco artículos.

5
6 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Barrera.

7
8 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde. Un tema de forma,
9 primero: a los proponentes sugerirles que cuando hablamos,
10 por ejemplo, en el artículo 9 dice: infracciones leves y su
11 sanción, simplemente dejar "infracciones leves"; la técnica
12 legislativa nos establece que no es necesario poner y su
13 sanción porque dentro del articulado se encuentran
14 plenamente establecidas cuáles serían las sanciones.

15
16 Segundo, revisar los artículos 51, 52 y 53 de la Ley del
17 Sistema Nacional de Infraestructura Vial, para armonizar,
18 ahí se establecen como infracciones leves, infracciones
19 graves y muy graves algunas; de lo que he visto la
20 Ordenanza lo que hace es más bien complementar y es
21 adecuado; precisamente, la Constitución de infracciones
22 administrativas tiene como objetivo fundamental el
23 complementar a la normativa nacional y en este aspecto me
24 parece que la Ordenanza es muy bien trabajada, sin embargo,
25 revisar para armonizar algunos literales de la nueva Ley
26 del Sistema Nacional de Infraestructura Vial.

27
28 Y, al final, sugerirles también, la posible incorporación
29 de un artículo; conversábamos con la compañera concejal
30 Martha Castro en la mañana y decíamos: se habla en las
31 sanciones, las multas y se habla de la reparación del daño
32 causado; pero no se habla ni de los tiempos, ni se habla de
33 la técnica. Muy probablemente, como abogado, muy
34 difícilmente voy a decir cómo se puede tapar, destapar si
35 es que alguna cuneta, algún cause ha sido indebidamente
36 taponado; técnicamente, debería haber un organismo que

1 acompañe a la reparación de ese daño causado a esa
2 remediación, incluso pensando en la obligación que tenemos
3 de proteger el medio ambiente. La naturaleza tiene
4 derechos dados en nuestra Constitución, por tanto, es
5 fundamental que no solo hablemos de la reparación de los
6 daños ocasionados, sino también de la remediación del daño
7 ambiental que podríamos estar provocando; la sugerencia, es
8 que se pueda tal vez incluir un artículo en el cual se
9 hable de las reparaciones, de los daños causados y la
10 remediación al medio ambiente, donde se puedan incorporar
11 plazos para que precisamente se puedan dar estas dos
12 acciones y adicionalmente el debido acompañamiento técnico;
13 porque cuidado vamos hacer que el remedio sea peor que la
14 enfermedad, creo que es fundamental aquello. Señor
15 Alcalde, esa la propuesta.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Concejal Brito.

18

19 PSIC. GABRIELA BRITO: Gracias, señor Alcalde. Cuando
20 llegamos al Capítulo III.- De las Infracciones y sanciones;
21 nace una preocupación que yo tengo, revisando todo el
22 contenido de la Ordenanza y es: ¿cuál es el proceso de
23 implementación y cuáles van a ser las unidades que de
24 alguna manera van a realizar el proceso de seguimiento o
25 control?, no sé si va a ser la Dirección de Obras Públicas,
26 la Dirección de Control Municipal.

27

28 A las 10:55 se retira de la sesión la concejala Carolina
29 Martínez.

30

31 Lo único que de alguna manera se limita a plantear la
32 Ordenanza es, por ejemplo, en el art. 9 literal a) no
33 informar a la autoridad competente, ¿quién es la autoridad
34 competente? creo que sí debería estar determinado dentro de
35 la Ordenanza, incluso también el proceso de implementación,
36 porque estamos pasando infracciones y sanciones, sin

1 embargo, qué unidad o qué dirección va a operativizar la
2 Ordenanza; creo que si no ponemos este proceso después
3 vamos a tener un problema. Ya estamos en infracciones y
4 sanciones; y luego, el Capítulo IV, que de hecho es el
5 último capítulo que habla del Procedimiento Administrativo
6 Sancionador, que de alguna manera se limita solamente a
7 citar el COOTAD, entonces, sí existe ahí preocupación más
8 bien al dejarle abierto, quién es la autoridad competente,
9 creo que tendríamos que definir qué direcciones, qué
10 unidades se harán cargo de esto.

11

12 Y, por otro lado, como había planteado anteriormente, creo
13 que sí hay que establecer el proceso claro, porque si no,
14 la Ordenanza va a quedar en letra muerta y lo digo también
15 por experiencia. Cuando planteamos la Ordenanza de los
16 animales, se planteó que sea la Comisión de Gestión
17 Ambiental la que sea la encargada de crear la Unidad de
18 Gestión de Animales Domésticos y esto ha permitido que se
19 pueda dar operatividad; en este caso, no sé cómo se va
20 implementar, quién es la autoridad competente, repito, creo
21 que sí deberíamos en este momento incluso antes de pasar a
22 tratar las infracciones y sanciones, primero plantear este
23 tema que sí es un problema fundamental y esencial del que
24 carece la norma.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejal. Señora concejal
27 Ordóñez.

28

29 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde, un saludo para usted,
30 las, los Concejales y todos los funcionarios y ciudadanos
31 presentes. He revisado el texto de Ordenanza y
32 coincidiendo con algunos de los criterios iniciales, en la
33 necesidad de que se defina un equipo jurídico que ayude en
34 la elaboración, sobre todo haciendo una revisión de la Ley
35 y otros elementos y normativas vigentes, creo que todavía
36 hay un extenso trabajo por hacer que puede darse hacia el

1 segundo debate y ahí va mi petición: solicitar a los
2 proponentes o al proponente que nos inviten a los talleres
3 que se vayan a desarrollar a posterior para poder hacer
4 algunos aportes, porque me preocupa que se piense en
5 generar una sanción cuando, por ejemplo, muchas de las
6 condiciones de calzada que tienen, sobre todo los
7 habitantes de la zona rural es bastante precaria, no tienen
8 siquiera cunetas para decir mucho menos bordillos, no hay
9 intervención, ni siquiera en mantenimiento con lastre;
10 entonces, pedirle que limpie permanentemente cuando hay una
11 lluvia medio pertinaz tendrán trabajo para toda la semana y
12 entonces, les vamos a estar permanentemente sancionando por
13 no hacer este trabajo que además es pesado; la intervención
14 vial además de costosa es muy pesada en términos de trabajo
15 manual más aún que se quiera hacer una minga, por así
16 decirlo, pero no siempre se consigue el apoyo incluso de
17 los vecinos del barrio. Entonces, sí creo que todos esos
18 temas tienen que analizarse; en principio, creo que podría
19 pensarse en una sanción, siempre y cuando el Municipio o la
20 Junta Parroquial haya intervenido previamente, ya sea con
21 mantenimiento, ya sea con doble tratamiento, si es que es
22 una carpeta asfáltica completa mejor todavía; y, ahí sí
23 quizás generar un mecanismo para que a través de la Junta
24 Parroquial se pueda dar un mantenimiento constante; esa
25 figura creo que debe analizarse.

26

27 Por ejemplo, Sinincay tiene un gran ejemplo que creo que es
28 pertinente que lo traiga a colación en donde entrega los
29 materiales para intervenir veredas y la mano de obra la
30 pone el frentista y entonces también se preocupa de darle
31 mantenimiento permanente; entonces, creo que hay figuras
32 administrativas que tienen que analizarse para que se
33 puedan incluir en la Ordenanza.

34

35 Por lo demás, me parece que le falta mucho por abarcar y
36 sobre todo teniendo cuidado que a quienes ya tienen

1 complicaciones por tener una vía al frente de su vivienda,
2 que no ha sido intervenida durante décadas y encima le
3 vamos a multar, porque probablemente no tuvo la posibilidad
4 de limpiarla; analicemos con un poco más de detalle.

5

6 También, por ejemplo, en el caso del artículo 3 y sin el
7 ánimo de querer regresar en los artículos, pero quería
8 hacer una sola intervención. Por ejemplo, en el artículo 3
9 literal b) se pide que se retiren los materiales de
10 construcción y reconstrucción de viviendas, pero a veces
11 por ejemplo, la empresa ETAPA interviene haciendo
12 domiciliarias de agua; y pasa, es común que los
13 contratistas dejan los residuos y restos de material sin
14 desalojar; entonces, tampoco podemos culpar si no es
15 responsabilidad entera del frentista. Y, otro tema,
16 también que un poco me preocupa del art. 6, estamos
17 regulando al Gobierno Parroquial, estamos diciendo que: el
18 Gobierno Parroquial deberá autorizar para que efectivamente
19 se ejecuten ciertas intervenciones, no sé si es que, la Ley
20 nos permite que regulemos internamente; el GAD parroquial
21 tiene sus propias vocales; tiene, entiendo competencia
22 legislativa y podrá generar algún reglamento para que se
23 proceda en la sanción; entonces, hay mucho por hacer,
24 entiendo que la intención y el espíritu de la Ordenanza es
25 bueno, pero falta un trabajo bastante extenso todavía; y,
26 la petición reiterada de que nos inviten para el proceso de
27 construcción para el segundo debate. Gracias, Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Illares.

30

31 A las 11:01 se retira de la sesión el concejal Xavier
32 Barrera.

33

34 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Dos temas
35 puntuales: en este capítulo número III, referente al art. 9
36 literal c) se habla también de arrojar basura, tierra y

1 escombros que posiblemente por cometer hasta infracción se
2 va a multar con un equivalente al 15%, sin embargo, me
3 parece pertinente, señor Alcalde, que se revise porque la
4 EMAC también tiene una normativa en cuanto a sanciones
5 cuando se depositan escombros en lugares que no están
6 determinados para aquello, por un lado.

7

8 Por otro lado, también, considero que debería revisarse o
9 dejar establecido dentro de la normativa, ¿cuál va a ser el
10 rol y la función que va a cumplir las empresas comunitarias
11 de mantenimiento vial?

12

13 Hace unos días atrás, tuvimos la posibilidad de compartir
14 con usted, señor Alcalde, firma de convenios, donde se
15 están generando estas empresas comunitarias de
16 mantenimiento vial, si me parece pertinente también ver y
17 dejar establecido aquí, cual es el rol o el trabajo o el
18 aporte que van hacer estas empresas comunitarias de
19 mantenimiento vial. Esas dos observaciones, señor Alcalde.

20

21 A las 11:03 se reintegra a la sesión el concejal Iván
22 Granda.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Así es, señora Concejal. Efectivamente,
25 tiene que aclararse estos aspectos. Alguna otra
26 intervención, por favor. Consulto si aprobaríamos el
27 capítulo III, con las observaciones y las puntualizaciones
28 que se han dado por parte de los señores, señoras,
29 señoritas Concejales. Se aprueba, señor Secretario.
30 Continuamos.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo IV.- un artículo.

33

34 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal Tello.

35

1 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, solamente para
2 precisar. Quizás todo lo que han dicho los compañeros que
3 me antecedieron en la palabra y a lo largo de la discusión
4 del resto de artículos; creo, que si es importante aquí en
5 el Procedimiento Administrativo Sancionador que solamente
6 tiene un artículo, que se pueda realmente tener más
7 artículos que desarrollan como se va a llevar el debido
8 proceso y en caso, que sea necesario, también puede
9 incorporarse un reglamento posterior a esto y que eso quede
10 dentro de una transitoria, pero en realidad no está claro
11 cómo se va a llevar ese debido proceso y creo que si es
12 importante que eso pueda estar incorporado en la Ordenanza.

13

14 Y sumarme, señor Alcalde, para que igual se pueda dar por
15 conocido este capítulo.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra intervención. Señorita
18 Vicealcaldesa.

19

20 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, para compartirles nada
21 más. Parte del debate de la Comisión, mirábamos a esta
22 Ordenanza, también como una oportunidad para poder ojalá
23 desconcentrar la administración de justicia municipal; en
24 la función de poder hacer que el delegado responsable del
25 juzgamiento pueda trasladarse de manera itinerante en las
26 parroquias para que desde ahí pueda generar el juzgamiento;
27 lo veíamos como una oportunidad, pero sin duda con las
28 intervenciones de los señores Concejales a quienes quiero
29 agradecer, porque realmente, cada una de las ideas son
30 dignas de ser consideradas y por supuesto susceptibles de
31 ser trasladadas al texto normativo. Me parece, hay
32 muchísimo por avanzar, coincido con la concejala Dora
33 Ordóñez, hay muchísimo por avanzar en la Ordenanza y más
34 bien desde ya pedirle al Presidente de la Comisión, que
35 podamos tener una Comisión ampliada el momento en el que la

1 Comisión de Desarrollo Rural, tenga listo el borrador
2 definitivo.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Concejal Gordillo.

5

6 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, señor Alcalde. También,
7 para sumarme a esa petición de las compañeras Concejales,
8 en el sentido, que realmente la Comisión de Desarrollo
9 Rural amplié la participación y sobre todo se cuente con
10 los diferentes presidentes de los GADS parroquiales de todo
11 el cantón del área rural, que permita realmente incorporar
12 elementos que hagan de la normativa una Ordenanza de
13 calidad y resuelva las necesidades desde la población, en
14 general. Muchas gracias.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Alguna observación. Consulto a ustedes si
17 con esas observaciones, se aprueba el Capítulo IV. Se
18 aprueba, señor Secretario.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Disposición General.

21

22 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal Tello.

23

24 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias. Quizás, en la Disposición
25 General, si va a ser posible recaudar dinero por el tema de
26 las infracciones, si valdría la pena que se precise a que
27 Gobiernos Descentralizados se van intervenir, deberían ser
28 en los mismo sitios en donde se han cometido las
29 infracciones y que son motivo de las sanciones; simplemente
30 para precisar ese punto, señor Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, por favor. Señorita
33 concejal Brito.

34

35 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde; en el tercer párrafo
36 de la Disposición General, en realidad, quiero entender a

1 que hace referencia con el cronograma de asistencia del
2 funcionario municipal; si es lo que está pensado, creo que
3 eso más bien debería estar dentro de un reglamento, no sé
4 si debería quedar expreso en la norma, voy a dar lectura al
5 tercer párrafo:

6 Para el cumplimiento, el procedimiento administrativo
7 sancionador de las infracciones que se cometan en las
8 parroquias rurales del cantón Cuenca, se elaborará en
9 coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados
10 Parroquiales rurales del cantón Cuenca, un cronograma de
11 asistencia de funcionario municipal encargado del
12 juzgamiento en calidad de autoridad administrativa
13 sancionador; si pediría que se revise, me parece que es un
14 tema administrativo bastante puntual que no debería estar
15 dentro de la normativa.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Es importante lo señalado por la señorita
18 Concejal, debería efectivamente revisarse. Consulto a
19 ustedes, si con esa observación se aprueba la Disposición
20 General. Se aprueba, señor secretario.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Disposición transitoria.

23

24 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejal Tello.

25

26 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. De igual
27 manera, creo que es necesario precisar en esta disposición
28 puntualmente, ¿qué competencias van a ser o transferidas o
29 delegadas a los Gobiernos Descentralizados Municipales?
30 Porque, aquí se habla solamente del tema de la infracción y
31 juzgamiento, pero no queda tampoco claro quién va, por
32 ejemplo, en el art. 10 va a entregar las autorizaciones
33 para el uso de estos espacios que se están regulando en la
34 presente norma; entonces si es importante que se pueda
35 armonizar todo aquello que se va a descentralizar, delegar
36 o generar convenios con el GAD parroquial; y, también

1 precisar, si es un proceso de descentralización o de
2 desconcentración de las actividades municipales, que son
3 dos cosas distintas.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación, es más bienvenida
6 la observación. Consulto a ustedes, si se aprueba la
7 Disposición Transitoria. Señorita concejal Brito.

8

9 PSIC. GABRIELA BRITO: Discúlpeme, señor Alcalde. Más bien,
10 quisiera consultarle al señor Síndico Municipal, ¿se puede
11 descentralizar?, ¿se puede?, como está planteado aquí
12 delegar la competencia en lo que corresponde, al proceso de
13 juzgamiento; es más bien una consulta que quisiera
14 plantearle al señor Síndico Municipal, antes de pasar a la
15 aprobación.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

18

19 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde. Estimo que sí,
20 incluso, entiendo que se está adelantando en un proceso de
21 desconcentración y delegación de las actividades de
22 control, lo cual entiendo lleva aparejada la facultad del
23 trámite o del procedimiento administrativo sancionador.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación. Por favor, señora
26 concejal Tello.

27

28 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, creo que valdría la
29 pena, hacer una reflexión en este punto, debido a que se
30 hablado muchas veces, no, solamente, en este ámbito de las
31 competencias municipales, sino en otros ámbitos, de poder
32 hacer una desconcentración o generar convenios con los
33 GAD's parroquiales. Creo que valdría la pena y eso si
34 encargarle, quizás, a la Comisión de lo Rural que está
35 integrado por cinco compañeros y compañeras Concejales, que
36 pudieran hacer una revisión total de todas aquellas

1 cuestiones en materias administrativas que se pueden
2 desconcentrar o se han pretendido algún momento
3 descentralizar hacia los gobiernos parroquiales rurales; en
4 esos, también intervienen algunos aspectos de control
5 urbano municipal, debido a que control tampoco puede lograr
6 tener un control eficiente, eficaz y oportuno en las áreas
7 rurales; entonces, es de carácter muy general, que
8 deberíamos trabajar aquellos aspectos que los GAD's
9 parroquiales podrían intervenir y podrían ayudar; entonces,
10 valdría la pena que la Comisión o pueda abordar ese tema de
11 carácter muy general para saber exactamente qué es lo que
12 se va a transferir a los GAD's parroquiales.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

15

16 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, estamos en la
17 discusión de la Ordenanza y aún no se termina; pero, dentro
18 del marco de la administración municipal, tenemos una
19 persona trabajando en estos procesos de la
20 descentralización y desconcentración, justamente eso
21 conocemos los miembros de la Comisión de Descentralización
22 que está presidido por el compañero Marco Ávila, no sé si
23 es que, lamentablemente hoy no está; pero si se encuentra
24 trabajando, inclusive, dentro de un marco normativo de los
25 procesos de descentralización. Y, usted, señor Alcalde,
26 con los técnicos, técnicamente está identificando con que
27 parroquias van a comenzar el proceso de descentralización;
28 o sea si está en proceso, señor Alcalde, para informarle
29 esto y con esto, que se apruebe esta disposición
30 transitoria, señor Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si con estas
33 observaciones, se aprueba la Disposición Transitoria. Se
34 aprueba, señor Secretario.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: Disposición Derogatoria.

1

2 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
3 Secretario. Señor concejal Pesántez.

4

5 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Sí, señor Alcalde. Una vez que se
6 aprobado esta disposición, más bien consultarle. Dentro de
7 un marco administrativo, existe el Dr. Carlos Cordero, creo
8 que él, está para trabajar en esta normativa, considero que
9 bajo su disposición nos permita trabajar con ellos,
10 inclusive en este marco jurídico que si debe ser analizado
11 dentro de un término jurídico, perdón la expresión y
12 redundancia, pero es interesante que el funcionario
13 contratad este a lado apoyando en estas normativas.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señor Concejal. Se aprueba,
16 en primera la Ordenanza, señoras, señoritas, señores
17 Concejales. Siguiete punto, señor Secretario.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Se ha agotado el tratamiento del orden
20 del día, señor Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señoras, señoritas, señores
23 Concejales, señor Presidente del Consorcio de Parroquias
24 Rurales; se aprueba en primera instancia esta Ordenanza.

25

26 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN**
27 **DEL DÍA, RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA DE**
28 **CUIDADO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS VÍAS, VEREDAS,**
29 **TALUDES, CUNETAS Y CAUCES EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL**
30 **CANTÓN CUENCA". PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO**
31 **DEBATE, SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES**
32 **REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL**
33 **DEBATE DE LA SESIÓN.**

34

35 Termina la sesión a las 11:13.

36

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Ing. Marcelo Cabrera Palacios,
ALCALDE DE CUENCA.

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
**SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL**